

# Subdirección Técnico-Administrativa



Le compete la coordinación de la gestión operativa de las áreas Financiero Contable, Gestión de convenios y Presupuestación, así como otras áreas de la Administración, cuando el Director así lo determine. Organiza y supervisa el trabajo armónico y eficiente de las áreas de acuerdo con bases y lineamientos establecidos por la Dirección.

**Depende de:**

Dirección Administrativa

**Supervisa a:**

Todo el personal asignado a esta Unidad.

**Funciones:**

- Dar cumplimiento a las disposiciones normativas que rijan en la materia, bajo un esquema de transparencia, asegurando el uso racional y óptimo de los recursos, en beneficio de la Institución.
- Supervisar los procesos de gestión administrativa de las áreas a cargo.
- Diseñar y revisar los procedimientos a seguir en materia presupuestal (proyección y seguimiento de la ejecución presupuestal), análisis financiero y del flujo de efectivo, gestión de disponibilidades e inversiones transitorias; garantizando el suministro oportuno de los recursos requeridos en la implementación de los proyectos y el funcionamiento de la Institución.
- Participar en la elaboración y actualización de aranceles a abonar a los IMAE y Centros.
- Elaborar los impactos presupuestales de las nuevas incorporaciones.
- Establecer y realizar junto con la Dirección el seguimiento de indicadores financieros y de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.
- Implementar las acciones de mejora continua, a fin de contribuir con el logro exitoso de los objetivos de la Institución.